

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

J.D. 19.10.2020

JUNTA DIRECTIVA
Sesión ordinaria del lunes 19 de octubre de 2020

En Santiago, a 19 de octubre de 2020, siendo las 18:00 horas, se reúne de forma virtual la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Raúl Morales Segura. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, Secretario General de la Universidad.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura;
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Directores	Sr. Vidal Basoalto Campos;
	Sr. Marcial Beltramí Boisset;
	Sra. Giselle Garat Ly;
	Sra. Alejandra Jiménez Castro;
	Sr. Kiyoshi Fukushi Mandiola;

Invitados:

Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson;
	Sra. Patricia Raquimán;
	Sr. Luis Cortés;
	Sra. Marcela Rivera;
	Sr. Víctor Berríos.

TABLA:

- 1) Cuenta del Rector**
- 2) Aprobación del acta anterior**
- 3) Presentación de los nuevos programas de Magíster**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente confirma que se cuenta con el quorum requerido por lo que se da inicio a la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del día 19 de octubre de 2020. En primer lugar, agradece la presencia del representante del Presidente de la República, Sr. Kiyoshi Fukushi, quien se integra a la Junta Directiva.

Cede la palabra al Rector para que inicie su cuenta.

1) CUENTA DEL RECTOR

El Rector comienza informando sobre el estado de salud de miembros directivos de la Universidad, entre ellos, el Prorector, Sr. Jaime Acuña, quien recientemente se ha sometido a una cirugía con exitosos resultados, la que lo tendrá con licencia por un mes. A su vez, el Director de Extensión y la Directora de Aseguramiento de la Calidad, Sra. Paulina Enero mantienen por razones de salud, una prolongada licencia médica. Agrega que estas situaciones han hecho necesario el nombramiento de autoridades subrogantes en los mencionados cargos, en caso de la Prorectoría asume la Vicedecana académica, Sra. Ximena Acuña, quien contará con apoyo del Secretario General en las tareas de Prorectoría. En el caso de la Dirección de Extensión, asumió

como subrogante el Sr. Rodrigo Troncoso y en caso de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, asumió en calidad de subrogante el Sr. Joaquín Bermúdez.

Por otra parte, comenta el trabajo de la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad, la que a la fecha lleva un mes y medio en ejercicio. Cede la palabra a la Vicerrectora académica, quien integra la comisión en representación del Rector, para que dé cuenta del trabajo ahí realizado y también de los últimos sucesos en relación al plan de tutorías UFRO.

La Vicerrectora expone el trabajo realizado en conjunto con la UFRO, recuerda que el plan enseñado en la última sesión de Junta Directiva fue suscrito por los rectores de ambas universidades y presentado a MINEDUC, por lo que se está a la espera de las observaciones que se pudieren formular, correcciones y posterior aceptación para la emisión del respectivo decreto. En adición, indica que se ha consultado a MINEDUC respecto del trabajo posterior a la emisión del decreto, en específico, de la formulación de proyectos asociados a recursos, ya que no se tiene claridad en este aspecto. Concluye señalando que esta semana el trabajo se detendrá ya que la UFRO se encuentra en receso, lo que se retomará la próxima semana con reuniones entre pares de las áreas de aseguramiento de calidad, administración y finanzas, entre otras.

En cuanto al trabajo de la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad, comienza señalando que se trabaja a nivel de comisiones y que próximamente su presidente se integrará al trabajo de tutorías UFRO.

El Sr. Kiyoshi Fukushi consulta cual es el rol que desempeña la UFRO en el proceso de tutoría y los límites de su trabajo.

La Vicerrectora responde que, a la fecha, el trabajo se ha planteado de manera colaborativa, por ello es que se han organizado reuniones entre pares. Se ha dispuesto una planificación muy similar al acompañamiento de la Universidad de Chile a la de Aysén o a la de O'Higgins, pero se diferencia en que el foco está fijado a partir del plan de mejoras y de lo señalado por la CNA en el proceso de autoevaluación.

El Sr. Fukushi comenta que es importante determinar el rol de la UFRO, en sentido que se trabaje en conjunto y que la tutora no se reduzca a ser un ente meramente aprobador de los planes.

La Vicerrectora coincide y recuerda que desde la primera reunión con todos los involucrados, UMCE, UFRO y MINEDUC, el plan se caracterizó como acompañamiento en la medida que la UMCE planteara sus necesidades.

El Rector toma la palabra y profundiza sobre el carácter del plan, relata que incluso desde las discusiones preliminares en el Consejo de Coordinación de las Universidades del Estado, los rectores siempre entendieron este proceso como un acompañamiento e incluso el Rector de la UFRO ha señalado que se está lejos de tener la intención de realizar una intervención en la UMCE.

El Presidente solicita que, para una próxima sesión se exponga a la Junta Directiva las principales falencias que se han presentado en el plan de tutorías, de modo de conocer la magnitud de las mejoras que se deben realizar.

La profesora Jiménez plantea invitar a integrantes del plan de mejoras de manera de tener una mejor retroalimentación, conocer los planes y metas, con el objeto de colaborar de manera más directa.

El Presidente acoge lo señalado y propone seguir la ruta; obtener un análisis de parte de Vicerrectoría de las falencias presentadas para el plan de tutorías y posteriormente, concertar una reunión conjunta con los actores del plan.

El Rector concuerda con lo expuesto por el Presidente y añade que es una buena oportunidad para que la comisión presente informes más sólidos. En vista de lo anterior, el Presidente solicita al Secretario General tomar nota de lo acordado.

Acto seguido, el Rector solicita a la Vicerrectora exponer sobre la publicación de los nuevos criterios CNA.

La Vicerrectora indica que la CNA ha publicado los nuevos estándares de acreditación de universidades, de acreditación de pedagogías, de acreditación de magister académico, profesionalizante y de doctorado. Estos han sido distribuidos a toda la comunidad universitaria con el objeto de realizar una consulta interna, de la que se espera recibir respuestas esta semana. Agrega que los datos obtenidos serán procesados y ordenados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. A su vez, la comisión de autoevaluación determinó constituir comisiones ad-hoc con la tarea de evacuar informes consolidados sobre cada uno de los estándares.

El Rector continúa con su cuenta e informa que la CNA ha invitado a distintos actores para realizar talleres relacionados con los nuevos estándares y señala que él comprometió su participación para el taller del día 26 de octubre, el que es exclusivo para rectores. Por otra parte, comenta que la UMCE se encuentra actualmente en un período de transición normativa, entre la legislación anterior y la nueva. Esta última comprende exigencias de integración de áreas del quehacer universitario distintos de los que actualmente existen. Agrega que debido al atraso de la CNA en proceso de aprobación de los nuevos estándares es probable que no entren en vigencia este año. Concluye que la UMCE debe prepararse para una acreditación similar a la del proceso anterior, lo que no significa que no se hagan los esfuerzos para abarcar las áreas que contempla la nueva legislación, de ser posible.

En adición, expone que el anuario ya se encuentra publicado en la página web de la universidad, detalla que se trata de una presentación exhaustiva del quehacer de la universidad, que cuenta con abundante información estadística de todos los ámbitos y destaca el trabajo realizado por la Dirección de Planificación y Presupuesto y por la Unidad de Análisis Institucional. Agrega que el anuario es la base de la cuenta pública que presentará próximamente a la Junta Directiva.

En cuanto a los planes de fortalecimiento, a la UMCE le correspondió preparar proyectos, algunos que ya han sido presentados a MINEDUC, entre los cuales se cuenta; creación de centro de investigación en educación, mejoras en la gestión de planificación docente y estrategias de captación de estudiantes, esto en vista de la consabida baja de las matrículas en atención al contexto actual y considerando lo fundamental que resultan estas para el financiamiento de la universidad. Concluye que pronto espera contar con información más detallada para poder compartirla con la Junta Directiva.

Comenta que en el ámbito de la docencia online, se ha seguido entregando chips y computadores, si bien se ha reducido la cantidad ya que las necesidades se encuentran prácticamente satisfechas, aunque persisten casos excepcionales.

Por otra parte, señala que habiendo transcurrido más de siete meses de pandemia, ya se cuenta con adecuados protocolos sanitarios, por lo que los trabajos de infraestructura han sido retomados en el campus, entre ellos; la rehabilitación de los departamentos de infraestructura e informática, el proyecto interfacultades, que comprende el espacio que utilizarán los nuevos doctores que se han integrado, obras de remodelación del gimnasio del pabellón C, remodelación del salón de eventos, entre otras. Agrega que ya están listas las siguientes bases de licitación; reemplazo de las techumbres de los departamentos de químicas y física, del proyecto de cambio del sistema eléctrico del departamento de música y proyecto de accesibilidad universal del departamento de artes visuales.

El Rector prosigue con su cuenta y trata un nuevo punto relativo a la preocupación de la próxima puesta en vigencia de la aplicación del artículo 48 de la ley 21.094 sobre universidades estatales, el que establece que

las universidades solo podrán contratar vía honorarios, labores accidentales y no habituales. Explica que se ha trabajado intensamente para llegar a una determinación, la que se espera tener antes de que acabe el mes de octubre y anticipa que en la próxima sesión entregará un informe pormenorizado respecto de estas definiciones.

A su vez, informa que la Dirección de Planificación y Presupuesto se encuentra trabajando en la preparación de las condiciones metodológicas para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional a nivel comunitario y está preparando el informe de ajuste presupuestario que se presentará a la Junta Directiva en noviembre y el presupuesto 2021, el que atenderá el déficit de matrícula y su impacto.

Agrega que se ha programado una reunión con avances significativos para el plan de retorno, lo que no significa una vuelta a la docencia presencial. Detalla que en el CRUCH se ha discutido el tema, que no se cuenta con las condiciones de seguridad en el sistema universitario que permitan un pronto retorno y que los distintos consejos académicos de las universidades del Estado han acordado y comunicado que el segundo semestre de 2020 será plenamente realizado en modalidad no presencial. Precisa que el plan solo comprende aperturas graduales para actividades distintas a la docencia presencial como investigación, uso de laboratorios, entre otras y será comunicado próximamente a la Junta Directiva.

Finalmente, el Rector expresa su preocupación sobre la elaboración de los nuevos estatutos. Añade que a nivel del sistema universitario se ha solicitado aplazar la entrega de estos, en atención a que la modalidad de teletrabajo ha dificultado mucho este trabajo, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

Toma la palabra el profesor Marcial Beltramí, presidente de la comisión central de reforma de los estatutos, quien indica que el trabajo se encuentra en una etapa avanzada para la propuesta del articulado y que paralelamente se trabaja junto al Secretario General y la Unidad Jurídica en la revisión de los artículos. Estima que la propuesta de articulado se encontraría lista para fines de octubre, y que actualmente se trabaja en estrategias de participación y validación, considerando el contexto de pandemia. Añade que se trabaja considerando la fecha planteada por el Ministerio, para marzo de 2021.

El Rector agradece al profesor Beltramí e indica haber completado los puntos de su cuenta.

El Presidente consulta si existen novedades respecto de la vacancia dejada por el profesor Humberto Zacarelli.

El Rector y el Secretario general expresan que no existe información al respecto.

El Presidente insta a que el Consejo Académico resuelva esta situación, ya que es necesario completar esa plaza en la Junta Directiva.

2) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente expresa que la profesora Giselle Garat realizó una serie de observaciones al acta anterior.

A este respecto, el Secretario General precisa que algunas de las observaciones presentadas son de forma, por lo que estas pueden ser acogidas inmediatamente. Por otra parte, señala que también existen observaciones de fondo, a las que da lectura; en primer lugar, menciona que lo discutido en torno a que las invitaciones a personas que no sean miembros de la junta directiva se trató de un acuerdo de la Junta y no de un simple comentario. A este respecto, el Secretario General comenta que la invitación es una facultad con la que cuenta el Presidente y que no requiere de acuerdo formal.

La profesora Giselle Garat precisa que su observación va en el sentido de que los invitados no sean permanentes, como se venía dando en el último tiempo. Señala comprender que la invitación es una prerrogativa del presidente y que éstas deben ser cursadas con anterioridad en conformidad al reglamento y recalca que lo acordado fue que los invitados no sean permanentes.

El Presidente comparte lo planteado por la profesora Garat, pero en su entender, se trata de una observación que debe quedar en tabla, más que un acuerdo de la Junta.

Acto seguido, el Secretario General indica la segunda observación planteada por los profesores Giselle Garat y Vidal Basoalto, respecto de si hubo acuerdo respecto de la indemnización al ex Contralor Osvaldo Garay.

La profesora Giselle Garat manifiesta que en su criterio hubo acuerdo de la Junta Directiva consistente al pago de la indemnización una vez se notificara el cumplimiento de la sentencia, sin embargo, en el acta se consignó que esta se pagaría una vez se agotaran la totalidad de las instancias judiciales. Expresa que esto último fue mencionado por el Secretario General, no obstante, el acuerdo de la Junta consiste en pagar cuando se conozca la notificación. Acto seguido presenta un resumen de las instancias judiciales ya ventiladas las que concluyeron en notificación del cumplimiento de la sentencia los días 2, 7 y 9 de septiembre, esto a pesar de lo resuelto por el Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional que el trabajador sujeto a estatuto administrativo recurra a la tutela de derechos fundamentales del trabajador. Agrega que la institución presentó nuevamente un recurso ante el Tribunal Constitucional, con el objeto de que se declarase la inconstitucionalidad del pago, lo que en su juicio son estrategias dilatorias.

El Presidente aclara que no es resorte de la Junta Directiva involucrarse en aspectos administrativos y de responsabilidad del representante legal de la institución, el Rector. Detalla que a lo sumo la Junta podría hacer una sugerencia, pero la responsabilidad legal y formal incumbe al Rector, por lo que si este estima que hay instancias pendientes le es legítimo seguir ese camino.

La profesora Giselle Garat pide que quede en acta la solicitud formal de la Junta Directiva de que se cumpla con el pago.

El Presidente reitera que la Junta no puede adelantarse a un proceso administrativo que le compete a Rectoría.

La profesora Garat consulta si el equipo jurídico está consciente que esa indemnización debe pagarse.

El Presidente contesta que esa situación la debe resolver Rectoría. A este respecto, el Secretario General precisa que el equipo jurídico estima que puede defender los intereses institucionales con estas acciones, pero no desconoce el hecho de que una vez agotadas y vencidas procede el pago.

La profesora Garat expresa que en su opinión esas no son más que estrategias dilatorias, lo que además ocurre en segunda oportunidad.

Por otra parte, el profesor Marcial Beltramí expone que en el acta anterior, la respuesta a una de sus preguntas a la profesora Beatriz Figueroa, relativa a la evaluación de los núcleos de investigación estaba incompleta y solicita se complete.

La profesora Garat detalla que quedó pendiente parte del análisis, que se iba a solicitar a Recursos Humanos la indicación a la cantidad de horas contratadas para establecer la relación entre horas e investigación..

En razón de las observaciones planteadas y sus ajustes, se da por aprobada el acta anterior.

3) PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Toma la palabra la Vicerrectora académica, quien expresa que la Universidad vive un gran proceso de rediseño, lo que no escapa a los programas de magíster. A raíz de esto se instauró un protocolo de rediseño de los programas y a partir del interés de las unidades académicas y departamentos, se crearon nuevos programas de magíster, iniciativa que recoge la Dirección de Investigación y Postgrado. En esta instancia se analizan las condiciones de viabilidad para crear un nuevo programa, se trabaja con las unidades académicas, se analiza los equipos disponibles para definir si se trata de un magíster académico o profesionalizante, esto en vista de

los nuevos requisitos de la CNA. Agrega que este trabajo se realiza asimismo con el aporte de la Unidad de Gestión Curricular Institucional (UGCI), de manera de darle coherencia a los programas con el modelo educativo y diseño curricular, dándole continuidad con el pregrado. Asimismo, desde temprano se incorpora a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, ya que se espera que los nuevos programas puedan ser prontamente acreditados por la CNA. Concluye que los programas de Magíster de Artes Visuales y Filosofía han cumplido las etapas recién descritas y además han sido aprobados por los respectivos Consejos de Departamento, de Facultad, de Postgrado y Académico y por ello se ha solicitado su presentación a la Junta Directiva.

El Rector precisa que los programas de magíster han recibido aprobación de todos los niveles académicos y que por ello, el rol de la Junta es aprobar la creación de los mismos.

La profesora Garat consulta para qué fecha está prevista la difusión y el proceso de matrícula de los programas.

La Vicerrectora expresa que, de obtener aprobación, el proceso de difusión comenzará inmediatamente, con el objeto de captar estudiantes, para, en definitiva, empezar con los programas en marzo de 2021.

En atención a lo expuesto, se somete a consideración de la junta la creación de los nuevos grados y cede la palabra a los profesores Patricia Raquimán y Luis Cortés.

- Magíster en Didácticas Contemporáneas de las Artes Visuales

La profesora Patricia Raquimán comparte presentación sobre el nuevo programa de Magíster en Didácticas Contemporáneas de las Artes Visuales. Señala que se trabaja en él hace 5 años aproximadamente y agradece a las áreas involucradas, entre ellas el Claustro de Magíster, la Unidad de Gestión Curricular, la Dirección de Investigación y Posgrado, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, entre otras. A continuación, presenta el claustro del programa, compuesto casi en su totalidad por Doctores y destaca su naturaleza multidisciplinaria. Detalla que los destinatarios del programa son profesores interesados en profundizar su conocimiento acerca de las didácticas de las artes visuales y profesionales ligados al mundo de las artes, como diseñadores y arquitectos que se desempeñen en educación tanto formal como informal. A su vez, añade que las áreas formativas que componen el programa son dos; enfoques didácticos artísticos visuales e investigación educativa-artística visual.

A continuación, el profesor Luis Cortés expone lámina infográfica de su autoría, la que representa a través de un módulo arquitectónico abstracto las áreas formativas y cursos del programa de magíster.

Retoma su exposición la profesora Raquimán enseñando las diversas competencias que se busca potenciar en los estudiantes del programa, competencias sello, genéricas y específicas. Detalla el perfil de egreso y señala que el programa es profesionalizante, con un fuerte énfasis en la reflexión e investigación en torno a las artes visuales, se busca incorporar el uso de herramientas tecnológicas y desarrollar la habilidad de comunicación clara de los procesos indagativos. Agrega que se espera que los estudiantes construyan conocimiento a través de la práctica artística visual y la producción de obra como proceso de reflexión, para llevarla a los espacios educativos. Se busca, además, que el egresado reflexione desde contextos locales y globales y que se desempeñe tanto en el sector público como privado, en espacios educativos formales e informales ligados al ámbito de la cultura y las artes. Continúa enseñando el diagrama del plan de estudios y finaliza su presentación instando a los miembros de la Junta a que presenten sus dudas y comentarios.

El Secretario General consulta cuales son los requisitos de ingreso para el programa de magíster, con el objeto de posteriormente generar el acto administrativo que lo crea.

A este respecto, la profesora Raquimán expresa que estos se encuentran en la página 5 del documento distribuido a los miembros de la junta, pero que, en realidad corresponde a un perfil de ingreso más que

requisitos taxativos. Agrega que se definieron dos competencias básicas; en primer lugar, el interesado debe tener capacidad argumentativa para realizar un planteamiento de problema de investigación en el área de educación artística visual y en segundo; reflexionar empleando recursos de expresión y comunicación artístico visual. Por lo tanto, señala que los postulantes deben tener formación en artes visuales, no necesariamente de especialista. En vista de esto, se considera una etapa de entrevista a los postulantes con el objeto de determinar sus aptitudes

El Presidente precisa que en su interpretación, la pregunta del Secretario General se refiere a si es necesario que los postulantes cuenten con algún grado académico específico.

La profesora Raquimán comenta que en este ámbito se han remitido a lo dispuesto por el Reglamento general de postgrado de la universidad, para unificar los programas de magíster.

El Secretario General indica que el documento requiere establecer de manera expresa los requisitos de ingreso y propone incorporar lo dispuesto por el Reglamento general de postgrado para salvar esta omisión.

La profesora Raquimán recuerda que actualmente se está trabajando en actualizar dicho Reglamento, por lo que propone establecer una referencia genérica, con lo que el Secretario General concuerda.

Por su parte, la Vicerrectora comenta que efectivamente se están trabajando en la actualización de estos Reglamentos y que se está a la espera de la definición de los últimos criterios, ya que se trabaja en ajustarlos a los nuevos estándares de la CNA.

El Presidente expresa su preocupación ya que no le queda claro cual es el grado de ingreso para el programa, y consulta, por ejemplo, si es posible que ingrese un licenciado en Física si este cuenta con experiencia en arte.

Responde el profesor Luis Cortés, quien da lectura al perfil de ingreso del programa, el que señala que los participantes del magíster pueden ser profesores o profesoras interesados en profundizar sus conocimientos acerca de las didácticas de las artes visuales en cualquiera de los niveles educativos y profesionales ligados al mundo de las artes visuales, diseño y arquitectura que se desempeñen en la educación formal e informal, tales como corporaciones, centros culturales, departamentos educativos de museos, etc.

El Presidente comenta que, entonces, el requisito de postulación estaría definido por los títulos profesionales de profesor y licenciado en las artes visuales, diseño y arquitectura.

La profesora Raquimán asiente y agrega que en general los magíster se cursan a través de licenciaturas y recuerda la reforma a las pedagogías en cuya virtud se les anexo a los profesores las respectivas licenciaturas.

A este respecto, la profesora Jiménez señala que eso va en la línea de lo comentado por ella en sesiones pasadas, en relación a la posibilidad de ofrecer certificación a artistas de ciertas disciplinas que trabajan como docentes y que no son pedagogos.

El Presidente ofrece la palabra para realizar los últimos comentarios y preguntas acerca del nuevo programa de magíster. El Secretario General, con objeto de la eventual preparación del respectivo acto administrativo que lo crea, consulta respecto de que señalará expresamente el diploma obtenido.

La profesora Raquimán responde: “Magíster en Didácticas Contemporáneas de las Artes Visuales”.

A su vez, el Sr. Fukushi pregunta cuantas vacantes se estima ofrecer y la jornada que tendría el programa.

La profesora Raquimán expresa que por consideraciones de infraestructura no debieran ser más de 15 estudiantes, sin embargo, podría variar en atención a factores económicos. En cuanto a la jornada, existen dos propuestas; la primera considera las horas posteriores a la jornada escolar, es decir, días de semana de 5 a 8

p.m. y la segunda, los viernes en la tarde y sábados en la mañana. Por otra parte, consulta si se ha considerado la posibilidad de ofrecer diplomados, en los casos que por diversas circunstancias los estudiantes del programa no pudieran terminarlo.

El Rector comenta que es perfectamente posible pero que debe diseñarse adecuadamente.

La Vicerrectora indica que es necesario centrarse en tener un número suficiente de estudiantes que terminen efectivamente el magíster, ya que la titulación oportuna es muy relevante para los procesos de acreditación.

En atención a las consideraciones planteadas, el Presidente propone la aprobación del programa de magíster y al no registrarse oposición, se tiene por aprobado. Adicionalmente, agradece a los profesores Raquimán y Cortés, quienes abandonan la reunión y da paso a la presentación del Magíster en Filosofía sobre el cual expondrán los profesores Marcela Rivera y Víctor Berríos.

- Magíster en Filosofía

La profesora Marcela Rivera se presenta, señala que es la Secretaria Académica del departamento de Filosofía y que junto al profesor Víctor Berríos han participado del diseño del nuevo programa de Magíster en Filosofía.

Agrega que el proyecto nace de una propuesta del profesor Berríos, la que desde octubre del año pasado se comenzó a trabajar, junto a la Dirección de Investigación y Postgrados y la Unidad de Gestión Curricular Institucional, y culmina con la actual propuesta.

Comenta que las áreas formativas del programa son: por una parte, apertura a la alteridad y la diferencia y por otra, problematización de archivos y escritura, lo que lo diferencia de otros programas que siguen estándares de época o de tradiciones filosóficas. Concluye señalando que el programa se erige como una invitación a la investigación filosófica que no esta restringida a licenciados en filosofía sino que esta abierta a distintas disciplinas.

Por su parte, el profesor Berríos se presenta y explica que este magíster apela a la formación de investigadores. Profundiza la idea planteada por la profesora Rivera, en el sentido de que ampliar el campo de aceptación de estudiantes a otras disciplinas afines tiene que ver con la discusión y la ruptura con los límites disciplinarios, lo que instala un programa contemporáneo en la filosofía y en los distintos ámbitos del conocimiento, ya que no se puede entender a las disciplinas como cerradas en si mismas, sino que estas se encuentran en dialogo permanente. Agrega que no se plantea como interdisciplinario, por sus posibles implicaciones en una eventual acreditación pero que sí se tiene como horizonte el dialogo con disciplinas afines. Expresa que los dos conceptos fundamentales del programa son; por un lado, la problematización de archivos y escrituras diversas y por otro, la apertura a la alteridad y diferencia, sexuales, de género, raciales, entre otras, problemáticas que no son solo atingentes a investigadores, sino que a la UMCE en su totalidad como universidad pedagógica.

Continúa enfatizando dos aspectos fundamentales del programa; se consideran tres talleres de preparación del proyecto de tesis, lo que implica que el trabajo práctico y de dirección es una prioridad, esto con el objeto de obtener una titulación oportuna y por otra parte, la finalización del proceso debe dar cuenta de ciertas competencias de investigación, lo que puede resultar no solamente en tesis, sino que en artículos indexados, incentivando la producción académica y de la misma forma, al claustro académico.

El presidente ofrece la palabra a los miembros de la Junta para realizar comentarios o consultas respecto de la presentación del programa.

Toma la palabra el profesor Beltramí, quien destaca la coherencia de ambos programas de magíster con el modelo educativo UMCE y las competencias a nivel de universidad. Respecto del magíster de Filosofía,

consulta cómo se visualiza la capacidad del cuerpo académico respecto de la cantidad máxima de postulantes que se podría aceptar, considerando las exigencias de productividad de un magíster académico.

El profesor Berríos señala que se proyecta contar con 7 u 8 profesores claustrables, por lo que se estima un universo de ingresantes de 20, de manera de poder realizar un trabajo cercano y equitativo en las dos áreas de formación.

A su vez, el Secretario General replica la pregunta respecto de la formalidad de los requisitos de ingreso.

El profesor Berríos señala que el documento distribuido a los miembros de la Junta considera requisitos y competencias de ingreso. En principio considera disciplinas de la Filosofía y afines, pero no está decidido que se reduzca exclusivamente a ello, ya que se espera una amplia convocatoria. Agrega que los prerrequisitos que se van a publicar son; la presentación de un preproyecto, entrevista, presentación del currículum.

El presidente precisa que se requiere obligatoriamente el requisito de contar con una licenciatura y respecto de esto, consulta que especialidades se considerarían.

El profesor Berríos responde que se trata de pedagogías y licenciaturas afines de disciplinas de las ciencias sociales y humanidades. También se considera áreas teóricas del arte y de la ciencia.

El Secretario General plantea una consulta de forma, en relación a que los puntos 7.a y 8.a del documento distribuido a la Junta no tienen contenido.

El profesor Berríos expresa que en esos puntos se incluirá un trabajo de diseño que graficará con sentido estético las mallas, áreas formativas y contenidos del programa.

Por su parte, la Vicerrectora destaca el carácter académico del programa que permite potenciar el crecimiento del área de Postgrados y que eventualmente, se piensa vincular con el Doctorado.

En atención a las consideraciones planteadas, el Presidente propone la aprobación del programa de magíster y al no registrarse oposición, se tiene por aprobado. Adicionalmente, agradece a los profesores Rivera y Berríos, quienes abandonan la reunión y en vista de lo extensa de esta sesión, se decide reagendar para el lunes 26 de octubre la vista de los siguientes temas pendientes; exposición de las causas judiciales de la Universidad que se encuentren en tramitación y presentación relativa al aumento del gasto administrativo en desmedro del gasto académico, relacionada a la reciente aprobación de los estados financieros.

Sin otros temas que abordar, se da por cerrada la sesión.



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL.